

Jacoba Maldonado.  
 Bruna de Luna.  
 Josefa Garcia.  
 Juana Rojerio.  
 Petra Posada.  
 Antonia Saucedo.  
 Gregoria Saucedo.

Josefa Zertuche de P.  
 Julia Durán de P.  
 Guadalupe Padilla.  
 Luz Padilla.  
 Concepcion Narro.  
 Josefa Sanchez de Narro.  
 Delfina Garcia.

Total de las firmas. . . . . 923

*[Faint, illegible signatures and text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

**MANIFESTACION  
 DE LOS VECINOS DE GUADALAJARA**

CONTRA LA LEY ORGANICA DE LAS ADICIONES CONSTITUCIONALES.

«Señores diputados al Congreso de la Union:

«Al ver que despues de tan rudos golpes dados á nuestras creencias é instituciones católicas por algunas leyes que léjos de ser la expresion fiel son la antitesis completa de las ideas y sentimientos de la inmensa mayoría del país bajo cuyo nombre se expiden, todavía se ha tratado en el seno del cuerpo legislativo de asestar nuevos tiros al Catolicismo hasta casi proscribirlo de México en la nueva ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales; los que suscribimos, haciendo uso de nuestros derechos de hombres, de mexicanos y de ciudadanos que todas las autoridades y leyes del país deben respetar y sostener segun lo enseña en su artículo 1º la Constitucion que nos rige, y como que formamos parte del pueblo mexicano, hacemos esta manifestacion, idea que esperamos ver aceptada por todos los católicos de la República, para que se sepa cuál es nuestra voluntad, cuáles nuestras aspiraciones, cuáles nuestras ideas, sentimientos y costumbres, y esto mismo sirva de protesta contra los que á nombre de los pueblos, contrarian la voluntad nacional y preparan la ruina de los pueblos mismos que representan.

Hé aquí nuestra voluntad:  
 QUEREMOS la libertad de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, en cuyo seno vivimos y permaneceremos hasta la muerte y en cuyo gremio se encuentra la inmensa mayoría, la casi totalidad del país, que mira al Catolicismo como la única tabla de salvacion para la Patria, como la esperanza única de su prosperidad y engrandecimiento.  
 QUEREMOS la libertad para el culto católico, para sus ministros, para sus ejercicios y prácticas, para sus instituciones grandiosas, para el amplio desarrollo de su programa divino de civilizacion y legítimo progreso.

QUEREMOS que á nuestros hijos...

QUEREMOS que los grandes días de la Religión que son al mismo tiempo grandes días para la Patria, sean fiestas nacionales como siempre lo han sido, sin que se hubieran atrevido á privarlos totalmente de este carácter ni aun las mismas leyes de reforma; porque el cuerpo de la Nación es católico y no ateo, y el gobierno debe ser la cabeza, el representante, y no el contraste de los gobernados.

QUEREMOS que las ideas del Catolicismo sean el alma y el fondo de la instruccion y educacion que se imparta á nuestros hijos en los Establecimientos públicos, porque estos se abren y sostienen con el dinero de los pueblos, y los pueblos no quieren una juventud atea, ni impía, que por su corrupcion profunda traeria la ruina de la sociedad, y para evitar del todo este mal, la instruccion religiosa doméstica y de los templos, debe ser ayudada por la pública.

QUEREMOS que los ejercicios y prácticas del Catolicismo no queden encerrados en el recinto de los templos, y que se quiten esas odiosas restricciones relativas al vestido de los católicos eclesiásticos, porque es nuestra voluntad ser católicos en los templos, en las casas, en las calles, en las plazas, en los campos, en cualquiera lugar de nuestra patria; porque del pueblo mexicano son los templos, las casas, las calles, las ciudades, la patria; porque queremos tambien vestirnos como más nos agrade, conforme á la moda ó al pensamiento que sea de nuestro gusto ó que creamos aceptable, sin que se ocupen los legisladores en expedir leyes sobre modos de vestirse, que por cierto en nada ofenden á la moral; y porque no queremos ser en materias religiosas de peor condicion que los militares; no queremos que sean proscritos los vestidos eclesiásticos (que son una garantia para que se eviten los gravísimos abusos que pueden cometer los malvados dándose por ministros del culto católico,) cuando se deja libertad aun para que se vistan con ridiculez los arlequines de las diversiones públicas, los bufones de los días de carnaval y los farsantes del mandil y de la escuadra: no podemos conformarnos con que los actos públicos y solemnes de nuestro culto sean tenidos en ménos que los convites de circo y aun de toros que por sí solos bastan para deshonorar á una nacion civilizada; ni con que el sonido de las campanas se considere como más molesto que el de los tambores y cornetas y el de las descargas de artillería.

QUEREMOS que la propiedad de nuestros templos y demás edificios construidos con el dinero de nuestros mayores y con el nuestro, sea respetada y garantida por todas las leyes y autoridades, y que por lo mismo no se regalen, ni se alquilen, ni se vendan á los sectarios, ni el gobierno se los apropie con fútiles pretextos, porque no es el dueño, sino el protector de la propiedad.

QUEREMOS tener libertad para arreglar nuestras conciencias con nuestros sacerdotes y poder legar para beneficio del culto, si queremos, los bienes de que podamos disponer sin perjudicar á nadie ó para llenar nuestro deber.

QUEREMOS que á nuestros jefes espirituales se les guarden

las consideraciones debidas á su carácter sagrado que no es inferior al de los altos funcionarios públicos, los que sin embargo gozan de fueros especiales.

QUEREMOS que la libertad de asociacion y de reunion sea para nosotros una verdad: que no se reduzca solo á la esfera del comercio ó la política; que las asociaciones religiosas no sean de condicion inferior á las de los clubs y partidos políticos, á las de los espectáculos públicos, y tal vez inmorales y á los de las perniciosas sociedades secretas.

QUEREMOS que se respete entre nosotros la libertad de la palabra hablada y escrita que solo tiene por objeto ilustrar y moralizar á las masas, y que no se nos ponga en esto á los que abusando de esa misma libertad solo siembran la corrupcion y el escándalo, la division y la discordia, y hacen de los poderes la risa y el ludibrio de la multitud.

QUEREMOS que las instituciones católicas tengan libertad para organizarse en la República conforme á su espíritu y á sus leyes; libertad para adquirir y conservar los recursos necesarios á su subsistencia, al esplendor del culto, etc., del mejor modo posible y más adecuado á sus altos fines y al provecho del proletario á quien siempre favorecen; que gocen de libertad para recibir de los católicos todos los recursos y bienes que por nuestra voluntad y de la propiedad nuestra queramos cederles ó regalarles por cualquier título honesto que nos lo inspire, ya para la educacion de la juventud, ya para socorro de los desvalidos, ya para fundaciones y sostén de hospicios, hospitales, etc.; y todo esto lo queremos así por la sencilla razon de que por una parte los que se ocupan de labrar la perfeccion y progreso intelectual, moral y religioso del pueblo, no es mucho que reciban para su honesto sustento una parte de nuestros bienes temporales, y por otra parte, para tales y semejantes empresas se requieren recursos y no bastan deseos ni palabras.

QUEREMOS que tengan libertad los que se sientan con vocacion para practicar los consejos del Evangelio en los institutos creados y conservados por el Catolicismo, y por lo mismo no se les estorbe este derecho sagrado de asociacion ni el tener legítimamente á su disposicion los recursos necesarios para vivir en ese estado sublime.

QUEREMOS que haya planteles de misioneros católicos que den operarios para moralizar á los pueblos, para ilustrar á la clase indígena y reducir á la vida civil y religiosa á los desgraciados salvajes á quienes desde que se hostiliza al catolicismo solo se procura exterminar como si fueran bestias feroces.

QUEREMOS que las señoras entre nosotros sean libres para consagrarse enteramente á Dios si esta fuere su vocacion, y tengan amplio derecho de asociarse entre sí, formando comunidad para orar, para practicar la virtud y para elevarse sobre los intereses de la tierra en los monasterios, cuya regla quisieren seguir, y reprobamos que se les persiga por que viven juntas para orar con cierta regla, porque tienen refectorio comun, porque son

modelo de virtud, y esto al mismo tiempo que se dá libertad para formar sociedades abominables á las mujeres perdidas que trafican con el pudor, enervan y corrompen á la juventud y perturban la paz de las familias.

QUEREMOS que léjos de perjudicar se proteja la institucion grandiosa de las Hermanas de la Caridad, que tantos beneficios ha derramado sobre el país en los hospicios, hospitales, casas de asilo, campos de batalla, etc., etc., ¿Y qué serán de inferior condicion ante la ley, esos ángeles de la caridad á las compañías de bailarinas que con tanta lubricidad funcionan en los espectáculos con grave detrimento de la moral pública?

QUEREMOS que no se deje al arbitrio del Ejecutivo de la Union el declarar autocráticamente extrangeros perniciosos á los individuos que se consagran á la enseñanza católica de la juventud, y esto al mismo tiempo que tienen amplia libertad para desarrollar su programa nefando los extrangeros y mexicanos filiados en las tenebrosas lógicas que hasta disponen de la vida de los ciudadanos y maquinan la ruina de toda autoridad y de todo gobierno.

QUEREMOS que no se exija á los diputados y demás funcionarios y empleados católicos electos por el pueblo, que hagan promesas que ataquen sus creencias y comprometan su conciencia, porque el pueblo tiene derecho de que no se estorbe el ejercicio de sus altas funciones á los hombres honrados que él mismo elija para que lo representen, y porque la *protesta* de los diputados y empleados fué inventada solo para que los católicos no tengan representacion ninguna en los poderes, siendo así que la inmensa mayoría de la nacion profesa la religion católica.

QUEREMOS que cada cual sea libre para someterse cuando quiera, á la direccion de otro, ya por causa de enseñanza, ya por dedicarse al bien de los demás, ya por cualquier otro motivo inspirado por la religion.

QUEREMOS que el matrimonio elevado por el Autor Divino del cristianismo á la dignidad de Sacramento, sea considerado y respetado bajo este carácter por la legislacion civil y se quiten las trabas que para su administracion se han puesto con daño de la libertad religiosa de los católicos.

QUEREMOS, en una palabra, independencia y libertad para el Catolicismo, que es la religion del pueblo mexicano.

Este es nuestro QUERER, Señor, ésta nuestra voluntad, estos nuestros sentimientos, éstas nuestras aspiraciones, éste nuestro programa. Si la justa voluntad de los pueblos ha de ser la norma de la legislacion, sino se proclama la autocracia, si los derechos del hombre han de ser *la base y el objeto de las instituciones sociales* como lo sienta el Código Fundamental; si, en fin, los poderes han de ser el eco, los intérpretes, la expresion fiel del voto de los pueblos, por lo que á nosotros toca, tal es nuestro voto, tal nuestra voz. Todo lo que contrarie este sentir como lo hemos manifestado, es un ataque á la soberanía que la ley fundamental reconoce en el pueblo, sin que atienda que la renuncia, sino que

solo delega para que se use de ella corroborándola y no destruyéndola. Esperamos que la representacion nacional tome en cuenta nuestra pacífica y respetuosa manifestacion.

Habiéndose manifestado tan claramente la voluntad nacional, esperamos que tomándola en consideracion el Congreso de la Union, derogará esa ley que tan honda sensacion ha causado y que reprueba el recto modo de sentir del pueblo mexicano.

Guadalajara, Marzo 8 de 1875.

Nicolás T. Mora.	Margarito Carmona.
J. Ortiz de Rosas.	Magdaleno Rodríguez.
M. N. Chavez.	Antonio Alonzo.
Zenaido Barrera.	Sebastian Quesada.
Antonio Garibay.	Agapito Calderon.
Magdaleno V. Diaz.	Cándido Olmos.
Agustin Orozco.	Raúl M. Serrano.
Ignacio Garibay.	Macario Rojas.
Enrique Pesado y Segura.	Cayetano Flores.
Manuel F. de la Hoz.	Pascual B. Rojas.
Luis F. Rivera.	Antonio Matute.
Manuel Larrauri.	Cleto Lizano.
Federico Rivera.	Francisco Navarro.
Trinidad Sahagun.	Francisco Santoscoy Villar.
Sebastian Gonzalez.	Luis López.
Valentin Villanueva.	Wenceslao Dominguez.
Demetrio Santos.	Francisco Medina.
Refugio Santos.	Homobono Bargas.
Pedro García.	Justo Romero.
José María Legoff.	Rodrigo Segura.
Francisco Cruz.	Ventura Alvarez.
Antonio Rangel.	Julian Casillas.
Abundio S. Robles.	José Moncayo.
Ignacio Martinez.	Cecilio Alvarado.
Leon Ramirez.	Raymundo Gutierrez.
Teodoro Güemes.	Alberto Santoscoy.
Leocadio Robles.	Tiburcio Jimenez.
Refugio Juarez.	Isidro Navarro.
Ramon R. Alcaráz.	José María del Castillo.
Manuel Hernandez.	Francisco Macías.
Rodolfo Casillas.	Ramon Navarro.
Felipe Neri Peñaloza.	Joaquin Santoscoy.
Enrique Morfin.	Toribio Robles.
Eraclio Moran.	Claro Bolero.
Manuel Alcaraz.	Juan N. Lizano.
Alberto Quintero.	Florencio Alfaro.
Gregorio Sahagun.	Bernardo Arias Morfin.
Juan Jimenez Castro.	Luis Castañeda.
José D. Tames.	Ramon Garibay.
Manuel Mesa.	Quirino M. del Campo.
Enrique Amaton.	Dámaso Alatorre.

Blas Aguilar.  
 Marcelino Luna.  
 Manuel Gutierrez.  
 Benjamin Peña.  
 Luis Arreola.  
 Francisco Ramirez.  
 Juan Torres.  
 Manuel Flores.  
 Pedro Hernandez.  
 Felipe Sanchez.  
 Arnulfo Silva.  
 Francisco Villaseñor.  
 Ramon Ballesteros.  
 Félix Robles.  
 Juan J. Sanchez.  
 Manuel Michel.  
 Pedro Garibay.  
 Manuel García.  
 Ramon Vazquez.  
 Cesáreo Cortés.  
 Filiberto Flores.  
 Trinidad García.  
 Silviano Vallesteros.  
 Longino Sanchez.  
 Catalino Gonzalez.  
 Benito Jimenez.  
 Felipe Ramirez.  
 Bernardo Rubio.  
 Agustin Rocha.  
 Francisco E. Velarde.  
 Fernando Rodriguez.  
 Ignacio Diaz Morales.  
 Eugenio Quintero.  
 Vicente Quintero.  
 Rodrigo Vazquez.  
 Teodoro Macías.  
 Felipe Gómez.  
 Luis Meridiola.  
 Rosendo Ruvalcaba.  
 Jesus S. Gil.  
 Bernardino Montenegro.  
 Agustin Tornel Rincon.  
 Cornelio Michel.  
 Manuel Flores.  
 Juan Zuloaga.  
 Manuel Alvarado.  
 José María Gómez.  
 Pablo J. Hernandez.  
 Pantaleon Ortega.  
 Fernando Rivera.  
 Francisco Calderon Echeverría.  
 Miguel Rábago.

Luis Bernal.  
 J. Evaristo Ramirez.  
 Tomás Bernal.  
 Manuel Reyes.  
 Herlindo Reyes.  
 Cipriano Padilla.  
 Refugio Vargas.  
 Vicente Padilla.  
 José María Torres Morfin.  
 Marcelino Morfin.  
 Mariano Espinosa.  
 Pascual Mancilla.  
 Felipe de J. Altamirano.  
 José Hernandez.  
 Juan Gutierrez.  
 Juan Padilla.  
 Antonio Martinez.  
 Francisco Padilla.  
 Pablo Camacho.  
 Evaristo Ramirez.  
 Apolonio Padilla.  
 Cirilo Aguirre.  
 Sabino Padilla.  
 Juan Padilla.  
 Meliton Aguirre.  
 Crispin Padilla.  
 Cruz Diaz.  
 José García.  
 Tomás Ramirez.  
 Pablo Lozano.  
 Juan Camacho.  
 Ricardo Gómez.  
 Nicanor Lozano.  
 Luis Padilla.  
 Cirilo Placiencia.  
 Hermenejildo Gómez.  
 Trinidad Aguirre.  
 Leocadio Gomez.  
 Jesus Nuño.  
 Francisco Nuño.  
 Laureano Ornelos.  
 Tiburcio Ornelos.  
 Trinidad Cirarte.  
 Gonzalo Nolasco.  
 José María Vazquez.  
 Jesus Ponce.  
 Martin Herrera.  
 Gerónimo Sanchez.  
 Jesus Huerta.  
 José Genovevo Reyes.  
 José Refugio Alvarez.  
 Jesus Gonzalez.

José María Calderon Echeverría.  
 Miguel Maldonado.  
 Francisco S. Martinez.  
 Francisco S. Legoff.  
 Blas Guerrero.  
 Dionisio H. y Villanueva.  
 Pánfilo Gómez.  
 Jesus Villanueva.  
 Jesus Velasco.  
 Francisco Romero.  
 Onofre Muñoz.  
 Severiano Cervantes.  
 Ignacio Dorado.  
 José María Espinosa.  
 Gregorio Gonzalez.  
 Agapito Rábago.  
 José María Robles.  
 Daniel Fernandez Preciado.  
 Domingo Macías.  
 Ramon Barragan.  
 Trinidad Aceves.  
 Luis Romero.  
 Eliodoro Mercado.  
 Isaac Bustos.  
 Felipe J. Camareno.  
 Elías Hernandez.  
 Vicente Barbosa.  
 Jesus Ocampo.  
 Victoriano Flores.  
 Leon García.  
 Fidencio Medina.  
 Fernando Gonzalez.  
 Cleofas Ordorico.  
 Tiburcio Leon.  
 Longinos Palos.  
 Marcos Dávalos.  
 Merced Navarro.  
 Mateo Rodriguez.  
 Marcelo Navarro.  
 Espiridion Arellano.  
 Onofre Zavala.  
 Ramon Barbosa.  
 Dolores López.  
 Francisco Robles.  
 Rafael Herrera.  
 Leopoldo Martinez.  
 Refugio López.  
 Merced López.  
 Valerio Macías.  
 Ignacio Puerto.  
 Jesus Ruiz.

José María Noroño.  
 José María Montero.  
 Néstor López.  
 Salomé Saucedo.  
 Domingo Peña.  
 Norberto Reyes.  
 Bernardo Marin.  
 Carlos C. García.  
 José M. Medina Obregon.  
 Manuel Noroño.  
 Silverio Mata.  
 Vito M. Perez.  
 Martiniano Reinoso.  
 Leonardo Mesa.  
 Vicente Becerra.  
 Alejandro Briseño.  
 Modesto Gutierrez.  
 Macedonio Ayala.  
 Francisco Diaz.  
 J. Rafael Mora.  
 Francisco Campos.  
 Luis Sahagun.  
 Vicente Reyes.  
 Trinidad Sahagun.  
 Nicolás Mora.  
 Juan Santos Ortega.  
 Miguel Santos Ortega.  
 Mariano Gutierrez.  
 Refugio de la Torre.  
 Fernando Jimenez.  
 Ricardo Preciado.  
 Antonio Gutierrez Estises.  
 A nombre de Ignacio Ramirez,  
 Mariano Gutierrez.  
 Miguel de la Mora.  
 Juan de la Mora y G.  
 Salvador Morales.  
 Ramon Morales.  
 Manuel J. Morales.  
 Ignacio Morales.  
 Daniel Morquecho.  
 Agustin Lomelin.  
 José M. Ibarra.  
 Francisco Gómez.  
 Felipe Granados.  
 Pablo Oliva.  
 Miguel A. Renteria.  
 Atanasio Gutierrez.  
 Juan Santos Ortega y Tápia.  
 Doroteo Diaz.  
 Juan Rodriguez.  
 Agustin Estrada.

Canuto Perez.  
 Agustin Macias.  
 Ramon Diaz Morales.  
 Mariano Echegoyen.  
 Secundino Cervantes.  
 Domingo Arroiga.  
 Evaristo Moncayo.  
 Jesus Corona.  
 Gregorio M. y Orozco.  
 Ignacio de Beristain.  
 José de Beristain.  
 Juan A. Figueroa.  
 Pedro Pais.  
 Rudecindo Gómez.  
 Cipriano Flores.  
 Jesus Santillan.  
 Juan de Dios Gonzalez.  
 Lino Gómez.  
 Eleno Santos.  
 Feliciano Quesada.  
 Angel Bustamante.  
 Jesus Santoscoy.  
 Vicente Ballesteros.  
 Leodegario López.  
 Hilario Villa.  
 Benigno Núñez.  
 Mateo Gutierrez.  
 Porfirio Ortiz.  
 Cecilio Mercado.  
 Inés Medina.  
 Rosalio Morales.  
 Albino Alvarado.  
 Serapio de Haro.  
 Silverio Valadéz.  
 Feliciano Casillas.  
 Ramon Franco.  
 Simon Martinez.  
 Rómulo Rivero.  
 Leandro Ramirez.  
 Matias Licandro.  
 Lino Cervantes.  
 Basilio Lozano.  
 Gerónimo Guevara.  
 Félix Leyva.  
 Ursulo Campos.  
 Isidro Reinoso.  
 Lázaro Murillo.  
 Juan Linares.  
 Gil Becerra.  
 Macario Osorio.  
 Leon Gómez.  
 Teófilo Luna.  
 Jesus Guzman.  
 Ignacio Garcia.  
 José María Romo.  
 Luis Reynoso.  
 Benjamin Azios.  
 Juan Ocegüera.  
 Cayetano Melendez.  
 Pilar Garcia.  
 Arnulfo Renteria.  
 José María Renteria.  
 Ramon Rodriguez.  
 Ignacio Guzman.  
 Florentino Badial.  
 Santiago Alvarez.  
 Juan N. Zepeda.  
 Juan N. Orozco.  
 Fernando Varela.  
 Maximiano Aguilera.  
 Hilario Ramirez.  
 Antonio Alvarez.  
 Urbano Ocegüera.  
 Antonio Tirado.  
 Eugenio Garcia.  
 Feliciano Murillo.  
 Felipe Luna.  
 Isaac Flores.  
 José María Delgado.  
 Pedro Centino.  
 Nemesio Ortiz.  
 Félix Garcia.  
 José Barajas.  
 Candelario Perez.  
 Juan Alvarez.  
 José Alvarez.  
 José María Campos.  
 Angel Delgado.  
 Encarnacion Ruiz.  
 Adolfo Gómez.  
 Jesus Garcia Inda.  
 Lino Gutierrez.  
 Bernardo Arias H.  
 Pablo Ayons.  
 Magdalena Chavez.  
 Juan Camacho.  
 Francisco Ramirez.  
 Refugio Rivera.  
 Timoteo Placencia.  
 Antonio Arias.  
 Gerónimo Ramos.  
 Antonio Hernandez.  
 Francisco Lima.  
 Antonio Legaipe.

Catarino Gonzalez.  
 Catarino Bivanco.  
 Félix Ramos.  
 Aniceto Gómez.  
 Pedro Reyes.  
 Patricio Romo.  
 Francisco Baltazar.  
 Tomás Martinez.  
 Pablo Núño.  
 Felipe Quesada.  
 Timoteo Garcia.  
 Gregorio Castillo.  
 Ignacio Lozano.  
 Apolonio Martinez.  
 Pablo Gómez.  
 Gerónimo Chavarria.  
 Miguel López.  
 Fermin Perez.  
 Pedro Murillo.  
 Pedro Romero.  
 Felipe Ramirez.  
 Desiderio Gómez.  
 Fermin Gómez.  
 Gregorio Casillas.  
 Refugio Delgadillo.  
 Anastasio Rodriguez.  
 Fernando Rodriguez.  
 Lino Montes.  
 Gertrudis M. de Oca.  
 Jesus Navar ro.  
 Loreto Franco.  
 Alilano Rivera.  
 Domingo Coronado.  
 German Lozano.  
 Eligio Sanchez.  
 Hilario Barbosa.  
 Benjamin Escamilla.  
 Demetrio Armenta.  
 Albino Aceves.  
 Juan Castelleros.  
 Bernardo Coronado.  
 Agustin Navarro.  
 Ramon Aguayo.  
 José María Nava de Alvarez.  
 Patricio Romero.  
 Francisco de P. Romero.  
 J. Antonio Rodriguez.  
 Rudecindo Copado.  
 Lorenzo Hernandez.  
 Ramon Aguayo.  
 Ireneo Martinez.  
 Policarpo Rodriguez.  
 Ignacio Muñozledo.  
 Teodosio Gutierrez.  
 Crescencio Ruiz.  
 Narciso Palafox.  
 Antonio Delgadillo.  
 Blas Gonzalez.  
 Margarito Perez.  
 Perfecto Camacho.  
 Jesus Gómez.  
 Ramon C. de Vaca.  
 Toribio Dávila.  
 Marcos Franco.  
 Narciso Ruesga.  
 Ignacio Durán.  
 Melesio Garcia.  
 Quirino Macias.  
 Jorge de la Torre.  
 Francisco Torres.  
 Albino Coronado.  
 Abraham Coronado.  
 Tomás Gómez.  
 Guillermo Virgen.  
 Prudencio Delgado.  
 Eutimio Oliva.  
 Norberto Ochoa.  
 Hesiquio J. Ochoa.  
 Gerónimo Morales.  
 Pilar Alvarca.  
 Sotero Vazquez.  
 Cipriano Vazquez.  
 Ascencio Vazquez.  
 Cecilio Gallardo.  
 Manuel Rivera.  
 Salomé Rivera.  
 Eleuterio Villalobos.  
 Ursulo Villalobos.  
 Gregorio Salcedo.  
 Adolfo Ornelas.  
 Antonio Ornelas.  
 Aurelio Salazar.  
 Octaviano Froncon.  
 Gerardo Garcia.  
 Jesus Mendoza.  
 Ascencion Cervantes.  
 Guillermo Cervantes.  
 Juan Seña.  
 Candelario Noriega.  
 Angel Gonzalez Rubio.  
 Eligio Ortiz.  
 Higinio Ramirez.  
 Juan Valdivia.  
 Ramon Silvas

Daniel Martín del Campo.  
 Lucas Pérez.  
 Senobio González.  
 Gregorio Escamilla.  
 Loreto Cruz.  
 José Sánchez.  
 Marcelino Hernández.  
 Pablo Reynoso.  
 Patricio Gómez.  
 Marcelo Bajces.  
 J. Bernabé González.  
 Ramon Solórzano.  
 Luciano de la Torre.  
 Jacinto Nuño.  
 Domingo Viscarra.  
 Emilio Nuño.  
 Joaquin Olais.  
 Juan Romero.  
 Manuel Gaméndez.  
 Leon Rojas.  
 Gorgonio Bernal.  
 Jacinto Rodríguez.  
 Matías Placencia.  
 Ignacio Tejada.  
 Mariano Navarro.  
 Nazario Ghavez.  
 Bernabé Villalobos.  
 Mariano García.  
 Donaciano Cornejo.  
 Timoteo Ríos.  
 Felipe Cervantes.  
 Macario Hernández.  
 Felipe Torres.  
 Inés Mesa.  
 Jesús Brion.  
 Estéban Belis.  
 Marcial Casillas.  
 Juan Pérez.  
 Luis Martínez.  
 Juan Escobar.  
 Fernando Díaz.  
 Cecilio Chacon.  
 Pedro Silva.  
 Toribio García.  
 Margarito Reyes.  
 Petronilo Peña.  
 Alejo Guevara.  
 Juan Vidal.  
 Simon Vidal.  
 Ignacio Ortega.  
 Isabel Barron.  
 Francisco Ríos.

José Vega.  
 Lorenzo Bucio.  
 Simon Vidal.  
 Eduardo Gutierrez.  
 Bonifacio Ledesma.  
 Agustin Rada.  
 Felipe Ubiareo.  
 Jesus Vera.  
 Ramon Escamilla V.  
 Simon Flores.  
 Juan Guerrero.  
 Francisco Hernández.  
 Gerardo Guerrero.  
 Telésforo Gama.  
 Luis García.  
 Pedro Hernández.  
 Isac Flores.  
 Marcial Rivera.  
 Silvestre Madrid.  
 Juan Hernández.  
 Simon Teran.  
 Antonio García.  
 Silverio Cervantes.  
 Mariano Hernández.  
 Pedro Mesa.  
 Daniel Loreto.  
 Eleno Vazquez.  
 Gumesindo Guerrero.  
 Pomposo Paz.  
 Meliton Arroz.  
 Juan de la Cruz.  
 Ramon López.  
 Valeriano Nuñez.  
 Victoriano Peña.  
 Benigno Esquivel.  
 Felipe Sanchez.  
 Guillermo Hernández.  
 Trinidad Castellanos.  
 José M. Ibarra.  
 Alejo García.  
 Magdaleno Madrigal.  
 Antonino Aguilar.  
 Alejandro Rojas.  
 Mateo Orozco.  
 Ignacio Martínez.  
 Leonardo Morfin.  
 Secundino Cervantes.  
 Atilano Galabiz.  
 Crescencio Padilla.  
 Jesus Diaz.  
 José María Zúñiga.  
 Sisto J. Puga.

J. María Pacheco.  
 Pilar Gutierrez.  
 Macario Abrego.  
 Isabel Perez.  
 Cacio Gutierrez.  
 Friaco Pacheco.  
 Guadalupe Morales.  
 Tiburcio Aceves.  
 Julian Andrade.  
 Manuel E. Chayira.  
 Albino Escobar.  
 Cruz Perez.  
 Jesus Flores.  
 Dimas Tinoco.  
 Severiano Gallegos.  
 Juan Casillas.  
 Ireneo Ornelas.  
 Victor Dieguez.  
 Felipe N. Peñalosa.  
 Manuel García.  
 Eduardo Azpeitia.  
 Francisco Placencia.  
 Alberto S. Quintero.  
 Víctor Ramirez.  
 Pedro Palmarin.  
 Praxedis Placencia.  
 Urbano Suarez.  
 José M. Placencia.  
 Néstor Nuñez.  
 Feliciano Ruiz.  
 Antonio Reyes.  
 Eligio Hurtado.  
 Eligio Alvarez.  
 Dionisio Hurtado.  
 Leandro Castillo.  
 Lucas Mejía.  
 Lino Ulloa.  
 Jesus Quiroz.  
 Octaviano Jaramillo.  
 Juan Ulloa.  
 Máximo Martínez.  
 Sóstenes González.  
 Marcos Sufle.  
 Simon Suarez.  
 José María Rodríguez.  
 Vicente Alcaraz.  
 Jesus Espinosa.  
 Jesus Parra.  
 Francisco Rivera.  
 Felix Rasura.  
 Jacinto Gonzalez.  
 Prudencio Valadéz.

Felipe Martínez.  
 Andres Mora.  
 José María Pérez.  
 Basilio Gruz.  
 Adolfo Gómez.  
 Telésforo López.  
 Nicolás Villalobos.  
 Prisciliano Galindo.  
 Marcelo Luna.  
 Tranquilino Pérez.  
 Antonio Bernache.  
 Fernando Gómez.  
 Conrado Ocegüera.  
 Antonio Velasco.  
 Jacinto Ortega.  
 Abraham Ocegüera.  
 Félix Chavez.  
 Ignacio Gonzalez.  
 Martin V. Muñoz.  
 Pedro Gonzalez.  
 Inés Sanchez.  
 Andres Cervantes.  
 Ramon Garcia.  
 Pablo Mendez.  
 Severo Diaz.  
 Cayetano Ramos.  
 Pedro Mesa.  
 Ignacio Reyes.  
 Apolonio Contreras.  
 Jesus Flores.  
 Felipe Arévalos.  
 Carmen Ramirez.  
 Juan Chavez.  
 Faustino Macías.  
 Vicente Ponce.  
 Antonio Parra.  
 Pascual López.  
 José María Barrera.  
 Isidro Chavira.  
 Perfecto Gonzalez.  
 Felipe Bernache.  
 Jesus Perez.  
 Angel Martinez.  
 Wenceslao Andrade.  
 Onofre Callardo.  
 Miguel López.  
 Pomposo Orozco.  
 Mariano Esparza.  
 Maximiano Lara.  
 Cristóbal Aquinas.  
 Benigno Dávalos.  
 Eduardo Perez.

Vicente Barajas.  
 Pio Fernandez.  
 Anuario Escareño.  
 Pedro Arreaga.  
 Sabino Alvarez.  
 Ricardo Gances.  
 Cleofas Delgadillo.  
 Victor Herrera.  
 Victoriano Perez.  
 Cleofas Ruiz.  
 Bernardino Navarro.  
 Vicente Urecia.  
 Eleuterio Rodríguez.  
 Tranquilino Esqueda.  
 Julian Luna.  
 Rómulo Perez.  
 Sabino Siodia.  
 Francisco Salas.  
 Margarito Rios.  
 Felipe Salas.  
 Epitacio Vernachi.  
 Sebastian Luna.  
 Wenceslao Campos.  
 Eugenio Gonzalez.  
 José María García.  
 Gregorio Perez.  
 Francisco Ramos.  
 Jacinto Perez.  
 Narciso Gómez.  
 Cesáreo Torres.  
 Juan Gómez.  
 Juan Reyes.  
 Rafael Arreaga.  
 Pedro Flores.  
 Inés Leon Kanett.  
 Adolfo Flores.  
 Domingo Martínez.  
 Julian Naranjo.  
 Joaquin Fernandez.  
 Espectacion Moya.  
 Florencio Carlin.  
 Luis Olmos.  
 Francisco Jáuregui.  
 Francisco Savalsa.  
 Luis G. Rodríguez.  
 Ignacio S. Salazar.  
 Juan Barragan.  
 Rafael Chavez.  
 Secundino Cervantes.  
 Ignacio Castillo.  
 Faustine Delgado.  
 Pablo Gutierrez.  
 Andres Cosío.  
 Hilario Pedroza.  
 Siberio Valadés.  
 Telésforo Briseño.  
 Inés Carlin.  
 Macario Osorio.  
 Tovar Faustino.  
 Gerónimo Chayarría.  
 Cayetano Romo.  
 Anselmo Núñez.  
 Nieves Murillo.  
 Pascual Iniguez.  
 Baltazar Rodriguez.  
 Higinio Barajas.  
 Vicente del Toro.  
 Trinidad Gutierrez.  
 Juan Duran.  
 José María Romero.  
 Francisco Castillo.  
 Joaquin Carrasco.  
 Victoriano Franco.  
 Victoriano Gonzalez Gutierrez.  
 Valente Carrillo y Sandi.  
 Martin M. del Campo.  
 Juan Benites.  
 Policarpo Dena.  
 Francisco Correa.  
 Ventura Pañuelos.  
 Apolonio Arellano.  
 Susano Villalobos.  
 Francisco Araisa.  
 Guadalupe V. Ortiz.  
 Lino Ramos.  
 Tomás Barrera.  
 Catarino R. Morones.  
 Jesus Castro.  
 Juan Carrillo y Sandi.  
 Mariano Ramirez.  
 Celso Arellano.  
 José Estrada.  
 Crispin Gonzalez.  
 Juan Muro.  
 Encarnacion Luna.  
 Luis G. Hernandez.  
 Miguel Serrano.  
 Lino Zepes.  
 Félix Jalañcon.  
 Faustino Morones.  
 José Gonzalez.  
 Desiderio Rosas.  
 Ignacio Ayala.  
 José María Aguilar.

Juan Gonzalez.  
 Enrique Amaya.  
 Amado García.  
 Domingo García.  
 Tomás Arias.  
 Tomás Hernandez.  
 Feliciano Almada.  
 Trinidad Hernandez.  
 Luis Camarena.  
 Eutiquio Dávalos.  
 Juan N. Hernandez.  
 Félix Arroyo.  
 Francisco Gonzalez.  
 Juan Flores.  
 Simon Avila.  
 Mariano Magallanes.  
 Gregorio Flores.  
 Pedro Zavala.  
 Juan Correa.  
 Norberto Carrillo.  
 Onofre Aranrazo.  
 Miguel Rivera.  
 Policarpo Gonzalez.  
 Matias Nuño.  
 Tiburcio Quirarto.  
 Teodoro Dávalos.  
 Zeferino Salas.  
 Toribio Rosales.  
 Camilo Nuñez.  
 Tiburcio C. Tápia.  
 José Placencia.  
 Francisco Nava.  
 Florentino Soriano.  
 Cayetano Macias.  
 Luz Rubalcaba.  
 Bartolo Escamilla.  
 Francisco Gama.  
 Nabor Villalobos.  
 Margarito Vallarta.  
 Natividad Mireles.  
 Margarito Nuñez.  
 Jesus Chavez.  
 Juan Martinez.  
 Andrés Rodriguez.  
 Juan Rangel.  
 Eutimio Escobedo.  
 Crescencio Reyes.  
 José Navarro.  
 Félix Escobedo.  
 Viviano Mercado.  
 Jesus Gonzalez.  
 José Gomez.  
 Canuto Prado.  
 Desiderio Cruz.  
 Petronilo Cuellar.  
 Cleofas Durán.  
 Tomás Durán.  
 Pedro Alvarez.  
 Francisco Cárdenas.  
 Lorenzo Perez.  
 Cesáreo Torres.  
 Antonio Estrada.  
 Gabriel Hernandez.  
 Calixto Prieto.  
 Emeterio Diaz.  
 Cleto Medina.  
 Rodrigo Mesa.  
 Policarpo Peña.  
 Severiano López.  
 Salvador Perez.  
 Bernardino Dueñas.  
 Ponciano Cardoño.  
 Gabriel Prieto.  
 Guadalupe Perez.  
 Tomás Ulloa.  
 Federico Soto.  
 Lorenzo Mendez.  
 Sebastian Peña.  
 Toribio Muñoz.  
 Pablo Soto.  
 Antonio Muñoz.  
 Toribio Manso.  
 Tomás Hernandez.  
 Onofre Sandoval.  
 Petronilo Encizo.  
 Nicolás Inigues.  
 Margarito Perez.  
 Tomás Durán.  
 Miguel López.  
 Mucio Paz.  
 Oton Quintanilla.  
 Nicomendes Prieto.  
 Luis Hernandez.  
 Susano Soto.  
 Pilar Diaz.  
 Tomás Nicacio.  
 Pablo Sabás.  
 Lázaro Perez.  
 Toribio Arévalo.  
 Olayo Peña.  
 Nicanor Salazar.  
 Hipólito Prieto.  
 Nemesio Diaz.  
 Atilano Saavedra.

Hesiquio Mora.  
 José María Mora.  
 Trinidad Camarena.  
 Bonifacio Alatorre.  
 Manuel Camarena.  
 Patricio García.  
 José María Ramos.  
 Clemente Estrada.  
 Tiburcio Ramirez.  
 Julian Martinez.  
 Antonio Coñoso.  
 Dolores Ornelas.  
 Candelario Mora.  
 Anacleto López.  
 Leonardo López.  
 Agustin Vidal.  
 Trinidad Martinez.  
 Pedro Ayala.  
 Enrique Velasco.  
 Francisco López.  
 Arnulfo Rentería.  
 Trinidad Alvarado.  
 Estéban Copado.  
 Vicente Jalañcon.  
 Hilario Ornelas.  
 Bernardino Ornelas.  
 Manuel Acosta.  
 Manuel Bárcenas.  
 Eugenio Ruiz.  
 Felipe Gonzalez.  
 Ignacio Muñiz.  
 Ramon Gonzalez.  
 Ignacio Torres.  
 Isabel Barron.  
 Crescencio Olvera.  
 Gerónimo Navarro.  
 Casimiro Nava.  
 Pedro Benades.  
 Jesus Olvera.  
 Salomé R. Morales.  
 Agustin Palos.  
 Lorenzo Varde.  
 Inés Mez.  
 Anastasio García.  
 Norberto Gama.  
 Filomeno Gama.  
 J. M. Rentería.  
 Serapio Cevedo.  
 Donaciano Cornejo.  
 Inés Ayala.  
 Lugardo Diaz.  
 Estanislao Cisneros.

Mucio Paz.  
 Tomás Arellano.  
 Pablo Gómez.  
 Severiano Peña.  
 Gregorio Peña.  
 Rodrigo Torres.  
 Apolinario Sandoval.  
 Tomás Encizo.  
 Gerónimo Torres.  
 Vicente Villaseñor.  
 Alejandro Sanchez.  
 Pablo Tolentino.  
 Gabriel Lozano.  
 Abraham Solano.  
 Silvestre Mata.  
 Juan Bravo.  
 Francisco Bravo.  
 Mariano Pedrosa.  
 Eulogio Cobarruvias.  
 Leandro Gómez.  
 Rodrigo Palos.  
 Florentino Estrada.  
 Margarito Muñoz.  
 Onésimo Flores.  
 Lúcio Cuellar.  
 Florencio Ayala.  
 Simon Gómez.  
 Anacleto Torres.  
 Prudencio Escareño.  
 Dionisio Arreola.  
 José María Baltazar.  
 Albino Vargas.  
 Antonio Prieto.  
 Basilio Jonalás.  
 Amado Leon.  
 Bárbaro Cortés.  
 Victoriano Valle.  
 Simon Lozano.  
 Calixto Mora.  
 Lázaro Hernandez.  
 Refugio Velasco.  
 Candelario Juarez.  
 German Vargas.  
 Trinidad Torres.  
 Emeterio Romero.  
 Julian Hernandez.  
 Pedro Moreno.  
 José Parada.  
 Silvestre Rosales.  
 Pedro Dávila.  
 Tomás Parada.  
 Casimiro Muñoz.

Jesus Tápia.  
 Cenobio Hernandez.  
 Diego Hernandez.  
 Eusebio Hernandez.  
 Antonio Morales.  
 Nicolás García.  
 Ignacio Morales.  
 Antonio Becerra.  
 Bruno García.  
 Gil Chacon.  
 Luis G. Cervantes.  
 Brígido Coronado.  
 Lúcas Robles.  
 Tiburcio Robles.  
 Jesus Ponce.  
 Remigio Escobar.  
 Eusebio Lomeli.  
 Fidencio Saucedo.  
 Ignacio Gutierrez.  
 José María Huerta.  
 Miguel Núñez.  
 Ambrosio Mena.  
 Rafael Barajas.  
 Jesus Gonzalez.  
 Máximo Macías.  
 Manuel Alatorre.  
 Doroteo Cortés.  
 Félix Martinez.  
 Eleuterio Ruelas.  
 Antonio Mendoza.  
 Bernardino Ruelas.  
 Jesus Ortega.  
 Juan Navarro.  
 Ignacio Tejada.  
 Juan Becerra.  
 Cesáreo Romo.  
 Francisco Robles.  
 Juan N. Robles.  
 Nemesio Nava.  
 Mariano Cena.  
 Mateo Mávalos.  
 Ignacio P. Lomeli.  
 José Perez Sandí.  
 Ambrosio Aguayo.  
 Mariano Rovéles.  
 Juan J. Aguayo.  
 José Segundo Yañes.  
 Alejo Diaz de Sandí.  
 Adelaido Saldaña.  
 Alberto Espinosa.  
 Ildelfonso Prado.  
 Demetrio Diaz.

Ruperto Sanchez.  
 Meliton Sanchez.  
 Gregorio Santillan.  
 Dionisio Preciado.  
 Estanislao Hernandez.  
 Nepomuceno Cruz.  
 Sabás Parra.  
 Gertrudis Diaz.  
 Feliciano Martinez.  
 Bernardino López.  
 Agustin Luna.  
 Fermin Sanchez.  
 Pedro Rojas.  
 Refugio Navarro.  
 Isabel Perez.  
 Eutimio Gudíño.  
 Francisco Colon.  
 Pedro Romero.  
 Miguel Suarez.  
 Antonio Gallardo.  
 Fernando Torres.  
 Benito Chavez.  
 Juan Macías.  
 Cesus Gonzalez.  
 Jesus Gutierrez.  
 Juan de la Cruz.  
 Donato Orozco.  
 Margarito Perez.  
 Bernardo Zavala.  
 Jesus Humildad.  
 Matías Serna.  
 Pascual Rodriguez.  
 Lorenzo Santibañez.  
 Néstor Ayala.  
 Timoteo Valencia.  
 Melesio Segura.  
 Petronilo López.  
 Sabino Rubalcaba.  
 Marciano Aguirre.  
 Sebastian Moya.  
 Manuel Perez.  
 Juan Rubalcaba.  
 Jesus Mena.  
 Margarito Falcon.  
 Anastasio Márquez.  
 Luis Corella.  
 Alejandro López.  
 Severo Sanchez.  
 Teodoro Saucedo.  
 Miguel Zúñiga.  
 Sotero Vazquez.  
 Tomás López.